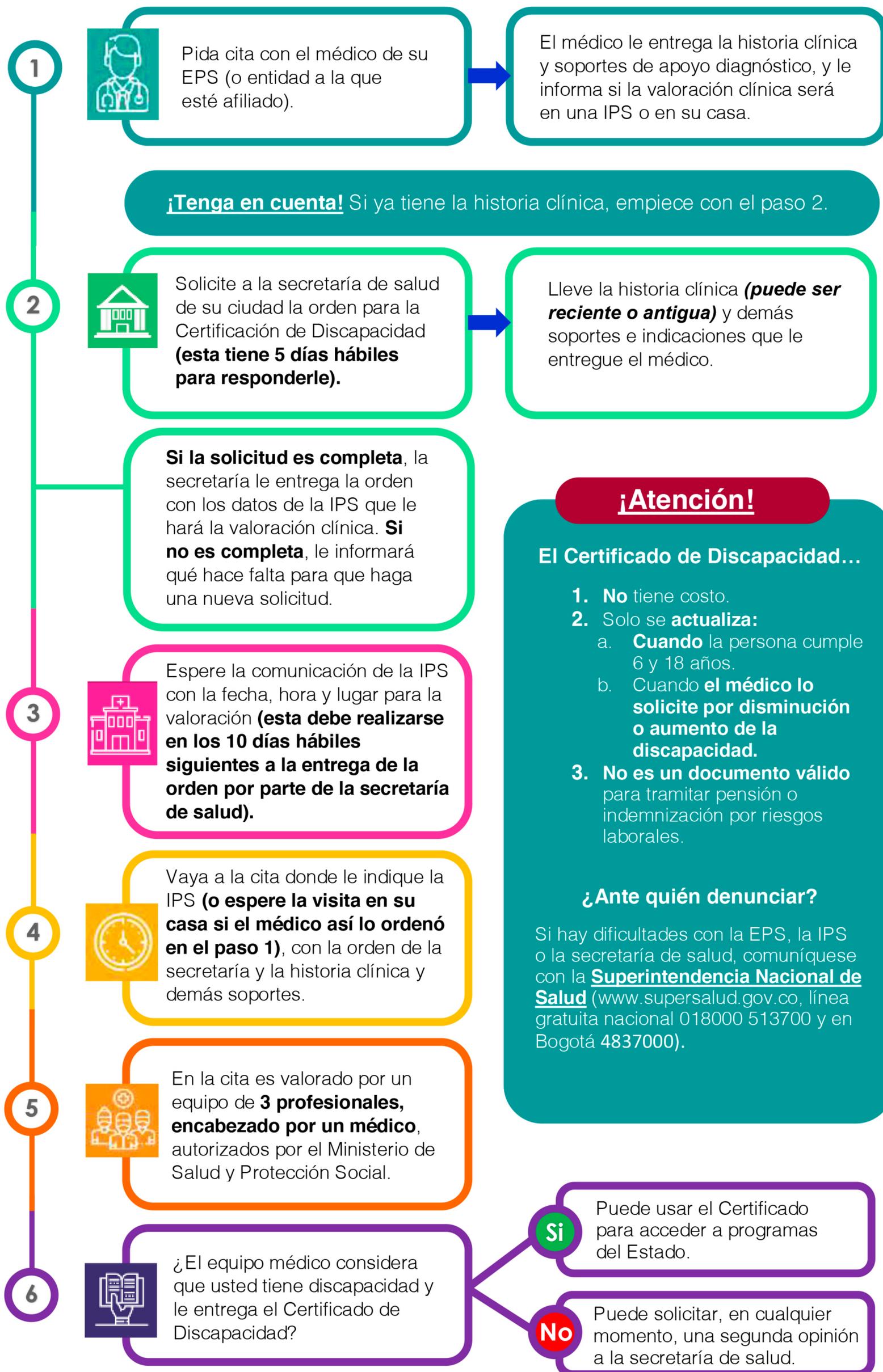


PASO A PASO PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Resolución 1239 de 2022 de Minsalud



¡Atención!

El Certificado de Discapacidad...

- No tiene costo.
- Solo se **actualiza**:
 - Cuando** la persona cumple 6 y 18 años.
 - Cuando **el médico lo solicite por disminución o aumento de la discapacidad**.
- No es un documento válido** para tramitar pensión o indemnización por riesgos laborales.

¿Ante quién denunciar?

Si hay dificultades con la EPS, la IPS o la secretaría de salud, comuníquese con la **Superintendencia Nacional de Salud** (www.supersalud.gov.co, línea gratuita nacional 018000 513700 y en Bogotá 4837000).

RUTA	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	VERSIÓN:	FECHA:
Certificado de discapacidad	Grupo Gestor Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	Grupo Gestor Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	Grupo Gestor Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	03	Octubre 2023